

RECAUDACIÓN

Informe Trimestral Provisorio

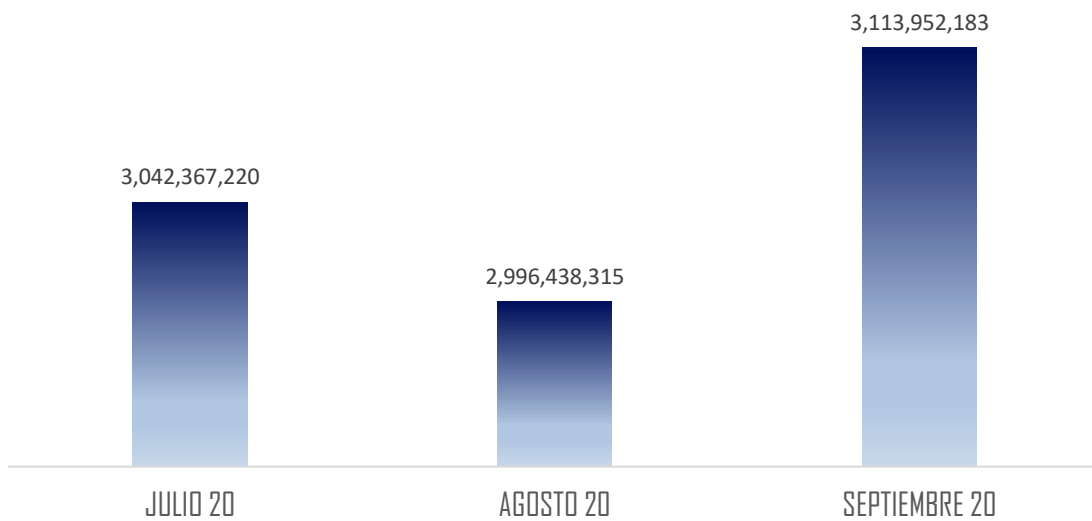
Julio | Agosto | Septiembre

Año 2020



RECAUDACIÓN 3° TRIMESTRE 2020

La recaudación de tributos provinciales correspondiente al periodo julio a septiembre 2020 ascendió a un total de pesos **\$9.152.757.719** (julio \$ 3.042.367.220; agosto \$ 2.996.438.315 y septiembre \$ 3.113.952.183).



La recaudación correspondiente al tercer trimestre del año 2020 aumentó \$ 2.539.004.067 respecto al mismo período del año anterior, significando un crecimiento acumulado en términos porcentuales del 38,39%.

El incremento de la recaudación de Impuestos obedece principalmente al desempeño del impuesto sobre los Ingresos Brutos, cuya participación representa el 69% de la recaudación, seguido por el Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a los Automotores con el 14% y 9% de participación relativa respectivamente.

Impuestos (*)

En pesos corrientes

Concepto	Julio a Sep. 2020	Part. %	Julio a Sep. 2019	Part. %	Diferencia	Variación %
Ingresos Brutos	6.076.222.284	69%	4.229.734.179	67%	1.846.488.104	43,65%
Inmobiliario	1.211.938.138	14%	1.012.974.114	16%	198.964.024	19,64%
Automotores	830.780.244	9%	592.462.394	9%	238.317.850	40,22%
Sellos	644.663.223	7%	444.264.900	7%	200.398.322	45,11%
Ley 8336 (**)	90.738.869	1%	73.043.178	1%	17.695.690	24,23%
Trans. Gratuita De Bienes	2.365.148	0%	4.426.116	0%	-2.060.968	-46,56%
Total	8.856.707.905	100%	6.356.904.882	100%	2.499.803.024	39,32%

Ingresos No Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social (*)

Concepto	Julio a Sep. 2020	Part. %	Julio a Sep. 2019	Part. %	Diferencia	Variación %
Ley 4035	247.395.886	84%	216.759.443	84%	30.636.442	14,13%
Tasas Retributivas	47.619.537	16%	37.956.815	15%	9.662.722	25,46%
Derecho Extracción Minerales	1.034.391	0%	2.132.512	1%	-1.098.122	-51,49%
Total	296.049.813	100%	256.848.771	100%	39.201.043	15,26%

Total	9.152.757.719		6.613.753.652		2.539.004.067	38,39%
--------------	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	---------------

Referencias:

(*) Clasificación por "Rubros" según Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial

(**) Ley 8336 - Impuesto Al Ejercicio de las Profesiones Liberales

(***) Ley 4035 - Fondo De Integración De Asistencia Social

Los mayores porcentajes de variación impositiva durante el período de julio a septiembre 2020 respecto del mismo periodo del año anterior, se observan en el Impuesto de Sellos (+45%), Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+44%) e impuesto a los Automotores (+40%).

Por último, se presenta los porcentajes de incremento de la recaudación de impuestos de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER) y su comparación con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), para el período bajo análisis en el siguiente cuadro:

Recaudación 3° Trimestre 2020	VARIACION INTERANUAL MENSUAL			Variación % Acumulada
	Julio 2020 Vs. Julio 2019	Agosto 2020 Vs. Agosto 2019	Septiembre 2020 Vs. Septiembre 2020	
ATER (*)	38%	44%	36%	39%
AFIP (*)	22%	43%	45%	37%

(*) A los fines de no distorsionar la base comparativa de los periodos considerados, se excluye del análisis la recaudación ingresada en la Ater en el año 2019 proveniente del Régimen Especial de Normalización de Deudas (Decretos 4649 y 4653 / 18 MEHF). Respecto de la recaudación informada por Afip, se restó de la misma lo referido a la recaudación proveniente del impuesto País.